



VISTO la nota elevada por el Departamento de Lenguas, referida a la solicitud de modificación transitoria en el Plan de Estudio de las carreras de “Profesorado de Inglés” (1998) y “Licenciatura en Inglés” (2002), y

CONSIDERANDO:

Que en las carreras de “Profesorado de Inglés” -aprobado por Res. CD N°346/97 y CS N° 190/97- y “Licenciatura en Inglés” - aprobada por Res. CD N°497/02 y Res. CS N° 197/02-, la asignatura “*Seminario Taller de Producción Oral y Escrita*” (6423) se ubica habitualmente en el primer cuatrimestre del cuarto año de cursado.

Que el Departamento de Lenguas solicita autorización para que la asignatura optativa “*Seminario Taller de Producción Oral y Escrita*” (6423) pueda dictarse en el primer cuatrimestre de cursado en ambas carreras, por el presente año lectivo.

Que los cambios mencionados no afectan el Régimen de Correlatividades previsto en el Plan de Estudios.

Que las razones expuestas por el Departamento de Lenguas son válidas y atienden a las posibilidades organizativas de la docente designada como responsable de su dictado en reemplazo de la Prof. Laura Provensal, quien se acogiera a los beneficios de la jubilación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 19 de marzo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictado con carácter transitorio y por el término del presente año académico, de la asignatura “*Seminario Taller de Producción Oral y Escrita*” (6423) para el segundo cuatrimestre del correspondiente dictado en las carreras de Profesorado y Licenciatura en Inglés.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

**RESOLUCIÓN N° 024/ 2014**

M.M

